



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 16 de marzo de 2020
MIDEPLAN-DM-OF-0313-2020

Señor
Rodrigo Chaves Robles
Ministro
Ministerio de Hacienda

Asunto: Inclusión de MIDEPLAN como beneficiario de la Cooperación Técnica (CT) Regional No Reembolsable RG-T3628: “Transformación de la Gestión Pública: Herramientas Estratégicas para Asegurar la Calidad de los Servicios”

Estimado señor:

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) como rector del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) recibió por parte de la Contraloría General de la República (CGR) una serie de disposiciones mediante el informe DFOE-SAF-IF-00010-2019 del 19 de noviembre de 2019 que deben ser acogidas con el fin de mejorar la gestión y funcionamiento del SNIP.

Desde MIDEPLAN consideramos que estas disposiciones emitidas por la CGR son de gran importancia para lograr mejorar la gestión de los proyectos de inversión pública en el país, buscando un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos motivados por el mejoramiento de la competitividad del país.

Dado lo anterior, le solicito de la manera más atenta que el país, por medio de MIDEPLAN, sea considerado beneficiario de la Cooperación Técnica No Reembolsable RG-T3628 “Transformación de la Gestión Pública: Herramientas Estratégicas para Asegurar la Calidad de los Servicios”, ejecutada por el Banco Interamericano de Desarrollo, con el fin de contar con el apoyo técnico de profesionales expertos para la elaboración de una ley marco de inversión pública; así como los instrumentos regulatorios y metodológicos que vayan enfocados en las buenas prácticas internacionales de la gestión de portafolios, programas y proyectos.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C. Ivania García Cascante, Directora de Despacho, MIDEPLAN.
Archivo.

